

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 436-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

### CONSIDERANDO

#### I

Que la Excelentísima Señora Hinger Hirvela López, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Finlandia, se ha distinguido por su destacada labor en pro del fortalecimiento de las relaciones políticas y de Cooperación entre Nicaragua y Finlandia a través de la realización de visitas de alto nivel entre ambos países, siendo la última visita de la Presidenta de la República de Finlandia, Su Excelencia Tarja Halonen a Nicaragua, ocasión en la cual se logró el Apoyo Presupuestario de Finlandia para la Ejecución de la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza en nuestro país.

#### II

Que en el ejercicio de sus funciones, realizó un acertado liderazgo, brindando su decidido respaldo en los tres sectores meta de Finlandia como son el Desarrollo Rural, Servicios de Salud y la Descentralización Administrativa Municipal, cabe mencionar que para Finlandia, Nicaragua es uno de los ocho países prioritarios de Cooperación y el único en América Latina, por ello, se hace merecedora al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### ACUERDA

**Arto. 1** Otorgar la “Orden José de Marcoleta”, en el Grado de Gran Cruz, a la Excelentísima Señora Hinger Hirvela López, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Finlandia.

**Arto. 2** Comunicar este Acuerdo a la Excelentísima Señora Hinger Hirvela López.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciocho de noviembre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

---